



# CONVOCATORIA CURSO JUEZ DE GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL II

 **Financiado por  
la Unión Europea**  
NextGenerationEU



**Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia**



**Junta de Andalucía**  
Consejería de Turismo,  
Cultura y Deporte

 FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
GIMNASIA



La Federación Andaluza de Gimnasia dentro del programa formativo correspondiente al año  
2023, convoca

**CURSO JUEZ GIMNASIA RÍTMICA, NIVEL II – MODALIDAD: PRESENCIAL**

**DESTINATARIOS:** PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN EL REQUISITO EXIGIDO

**FECHAS / HORARIOS:**

**Viernes 15 septiembre:** 16.00H a 21.00H  
**Sábado 16 septiembre:** 9.00H a 14.30H / 16.00H a 21.00H  
**Domingo 17 septiembre:** 9.00H a 15.00H

**Viernes 29 septiembre:** 16.00H a 21.00H  
**Sábado 30 septiembre:** 9.00H a 14.30H / 16.00H a 21.00H  
**Domingo 1 octubre:** 9.00H a 10.00H / 10.00H a 15.00H (Examen)

**Total, Carga Horaria: 42 H** (Lectivas 38 H. – Examen 4 H)

**Lugar:**

Estadio de la Juventud C.Albondón, 2 – 18003 Granada

**PREINSCRIPCIÓN:**

Ya está abierto el plazo para realizar la inscripción.

Fecha límite: 4 de septiembre de 2023 o hasta agotar plazas disponibles

**INSCRIPCIÓN:** 5 al 11 de septiembre (para optar a la inscripción debes antes estar preinscrita).

Se informará del procedimiento a seguir.

**CUOTA INSCRIPCIÓN:**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** Este curso se encuentra dentro del proyecto “Promoción de la Igualdad en el Deporte” línea de subvención MRR-Next Generation EU” en el caso de ser aceptado el mismo estaría becado para la formación de Juezas (esta cuestión no la vamos a conocer hasta la primera semana de septiembre) por ello y para ir adelantado las gestiones se abre plazo de preinscripción para que puedas reservar la plaza y una vez comunicada la resolución se traslada la preinscripción a inscripción. En el caso de NO ser concedida la beca esta son los importes, aclarando que si realizar la preinscripción y finalmente no se concede la beca te comprometes a realizar el pago según los importes que se detallan. Esta cuestión se comunicará cuanto dispongamos de respuesta por parte de la Junta de Andalucía Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

AFLIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA

**270 ,00 Euros (Pago único). Tasas RFEG (100,00 Euros) incluidas.**

NO AFLIADOS FEDERACIÓN ANDALUZA DE GIMNASIA

**320 ,00 Euros (Pago único). Tasas RFEG (100,00 Euros) incluidas.**

**La inscripción está abierto a todas las comunidades autónomas, peros solo se beneficiarán de la beca para la formación las juezas andaluzas.**

## NÚMERO DE PLAZAS

25 mínimo / 40 máximo. Plazas limitadas. Se otorgará por riguroso orden de inscripción.

\*La FAG se reserva el derecho de anular el curso en el caso tener insuficientes inscripciones

## COMO ME INSCRIBO : A través de este enlace:

### INSCRIPCIÓN COMO JUEZ

<https://gestion.andaluciagym.com/cursos/idzSSt1V1gvWTZ0cjZmS21aeHFQdHg2Zz09>

### ANTES DE REALIZAR **LA INSCRIPCIÓN** ES NECESARIO LICENCIA FEDERATIVA FAG-RFEG

SOLO para las alumnas que tenga que realizar el pago.

El pago se puede realizar por transferencia ó tarjeta, si optas por la transferencia es aconsejable realizarla antes de iniciar la inscripción y guardar el justificante, que se tiene que adjuntar como archivo en el proceso de inscripción. IMPORTANTE: Debes ingresar el importe que se indica al finalizar la inscripción si por algún motivo tienes la licencia y no te indica el importe con la reducción es que **NO** lo has realizado correctamente, debes indicar el DNI tal y como lo tienes en la licencia. Si tienes alguna incidencia **NO** realices la inscripción, contacta con el departamento de formación 636971285. Las inscripciones que no estén correctamente realizadas quedan anuladas.

## DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

DESDE LA FEDERACIÓN SE COMUNICARÁ SI FINALMENTE SE DEBE REALIZAR EL INGRESO

NO INGRESAR IMPORTE HASTA NO RECIBIR LAS INSTRUCCIONES (**5 al 11 de septiembre**)

EN EL CASO DE NO CONCEDER LA BECA

C/C (BBVA) a nombre de la Federación Andaluza de Gimnasia. ES4201826000120208018173

## IMPORTANTE EN EL INGRESO DEBES INDICAR EL SIGUIENTE CONCEPTO:

**NOMBRE+ 1º APELLIDO+II JGR**

No se admite devolución de ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción.

En caso de quedar suspendido el curso por la entidad, se realizará la devolución íntegra del curso por el concepto de "cuota de inscripción". **El importe por el concepto de licencia NO tiene devolución.**

## PROFESORADO:

- ✓ **Doña Pancracia Sirven. Juez Internacional**
- ✓ **Doña Elena Ramirez Cara. Juez Internacional.**

## REQUISITOS ACCESO

### JUEZ:

- 18 Años a cumplir en el año de celebración del curso.
- Licencia federativa homologada por la RFEG (por cualquier estamento) para el año en curso.
- Haber superado con éxito el curso de primer nivel y las prácticas de la misma especialidad gimnástica en el mismo ciclo olímpico y que dicho curso esté homologado por la RFEG.

## NORMAS DEL CURSO

- ✓ Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción
- ✓ Realizar tanto el examen teórico como el práctico
- ✓ Todos los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación última versión disponible en <https://www.gymnastics.sport/site/rules/#5>
- ✓ Puntualidad y buen comportamiento

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación) . Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y nos más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

*Una vez superado el curso es obligatorio la realización de prácticas que se llevaran a cabo de la siguiente manera:*

Tres prácticas de puntuación pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de videos, controles técnicos ó competiciones de carácter inferior a nacional ó amistosas, sin que sus notas influyan en la clasificación.

Las prácticas deben estar supervisadas por un Juez Nacional ó Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG. Podrán realizarse en la misma comunidad ó en distinta de la entidad promotora de la formación.

Cada alumno personalmente, enviara a la RFEG el formulario de prácticas (disponible en la página web de la RFEG en el apartado escuela –normativa) escaneado por mail [eng@rfegimnasia.es](mailto:eng@rfegimnasia.es) firmado por el juez ó jueces que hayan tutelado **esas prácticas en un periodo no superior a 6 meses desde la finalización del curso**

Una vez recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de la ENG en la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo ó diploma a la federación promotora para su traslado al interesado.

#### TITULACIÓN

Se obtendrá la credencial Certificación de juez Nivel 2, una vez superado  
(CURSO + PRÁCTICAS)

#### **Aclaración dudas:**

**Email : [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)**



**6369712855**